



H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E .

COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS
DICTAMEN No. 06/32/18

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, le fueron turnadas las solicitudes de parte de los titulares de las ESCUELAS PREPARATORIAS REGIONALES DE ARANDAS, CHAPALA y ZAPOTILTIC, a efecto de solicitar la cancelación del estímulo económico para estudiantes sobresalientes que gozaban los alumnos que se dictaminan en esta oportunidad al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, de la modalidad de Nivel Medio Superior que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 31 de octubre del 2016.
2. Que el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara.
3. Que dentro del Subprograma Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas.
4. Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$2,191.20 pesos (Dos mil ciento noventa y un pesos 20/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal.
5. Que para la promoción 2017-2018 el estímulo económico se otorgará a partir del 01 de febrero de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018, de conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria.
6. Que de conformidad con el artículo 15, del ordenamiento recién citado, el Rector General emitió la citada convocatoria con fecha 31 de octubre del 2016, en la que se establecieron las bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

7. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas y apoyos, así como gestionar su trámite; además auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios.
8. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 10, fracción VI, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior a través de su Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, tiene como atribución cancelar el beneficio del estímulo económico, como lo prevé el artículo 27 del citado ordenamiento.

Por los antecedentes anteriormente expuestos, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas ha arribado a las siguientes:

CONSIDERANDO

- I. Que la misión de la Universidad de Guadalajara es formar y actualizar a los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco.
- II. Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la Rectoría General, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil.
- III. Que la educación que imparta la Universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; así como a procurar la conciencia de solidaridad en la democracia, justicia y libertad.
- IV. Que la Universidad de Guadalajara elaboró y aprobó el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes con base en el Dictamen IV/99/898, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 16 de Octubre de 1999, en el cual regula el otorgamiento de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes de la propia Universidad.
- V. Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, a través de su Comisión Permanente de Condonaciones y Becas y de acuerdo al artículo 10, fracción VI, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, tiene como atribuciones cancelar el beneficio del estímulo en los casos previstos por el artículo 25, de este ordenamiento.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

VI. Que con fundamento en lo previsto por el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas es competente para dictaminar sobre los apoyos académicos para el estudio en el ámbito de su competencia.

VII. Que de conformidad con el artículo 25 del ordenamiento señalado, se ha desprendido que las alumnas citadas a continuación, dejaron de cumplir con los requisitos para continuar gozando del estímulo económico para estudiantes sobresalientes, por lo que este Órgano de Gobierno considera cancelar el beneficio del estímulo a:

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO	ARTICULO INFRACCIONO	MOTIVO INFRACCION
Esc Prep Reg de Arandas	ROJAS ZAMUDIO ALONDRA LIZETH	215392932	ARTICULO 25 FRACCION II	Renuncia al beneficio
Esc Prep Reg de Chapala	OCHOA CEJA MARIA DE LOS ANGELES	216511641	ARTICULO 25 FRACCION VII	Incumplimiento de actividades
Esc Prep Reg de Chapala	MENDEZ RAMIREZ LUZ DANIELA	215693142	ARTICULO 25 FRACCION II	Renuncia al beneficio
Esc Prep Reg de Chapala	AVALOS BUENROSTRO LIZETH	215669144	ARTICULO 25 FRACCION II	Renuncia al beneficio
Esc Prep Reg de Zapotiltic	DE LA PAZ ESPINOZA HILDA CONSTANZA	216537616	ARTICULO 25 FRACCION II	Renuncia al beneficio

VIII. De conformidad con el artículo 10, fracción VI, 25 y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, y habiendo constatado fehacientemente las causales para proceder, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas dictamina conforme a los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Cancélese a partir del 31 de diciembre del 2017, el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes otorgado a favor de las alumnas que enseguida se relaciona por la causa señalada en el cuerpo del presente.

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO	ARTICULO INFRACCIONO
Esc Prep Reg de Arandas	ROJAS ZAMUDIO ALONDRA LIZETH	215392932	ARTICULO 25 FRACCION II
Esc Prep Reg de Chapala	OCHOA CEJA MARIA DE LOS ANGELES	216511641	ARTICULO 25 FRACCION VII
Esc Prep Reg de Chapala	MENDEZ RAMIREZ LUZ DANIELA	215693142	ARTICULO 25 FRACCION II
Esc Prep Reg de Chapala	AVALOS BUENROSTRO LIZETH	215669144	ARTICULO 25 FRACCION II
Esc Prep Reg de Zapotiltic	DE LA PAZ ESPINOZA HILDA CONSTANZA	216537616	ARTICULO 25 FRACCION II



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SEGUNDO: Notifíquese de la presente resolución a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, a los Directores de las Escuelas señaladas, así como a la Coordinación de Apoyos Académicos del Sistema de Educación Media Superior.

TERCERO: Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del presente dictamen.

A T E N T A M E N T E

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco; 12 Julio del 2018

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS**

**MTRO. JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS CÁRDENAS
PRESIDENTE**

DR. SERGIO AGUILAR MONCAYO

MTRA. LUZ ELVA ZARATE SEVILLA

MTRO. PEDRO BLANCO ORTEGA

C. RICARDO CORONA MARTÍNEZ

**LIC. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS**



**H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E .**

**COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS
DICTAMEN No. 06/33/18**

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, le fue turnada la solicitud de parte del titular de la ESCUELA PREPARATORIA No. 17, a efecto de solicitar la cancelación del estímulo económico para estudiantes sobresalientes que gozaba AGUAYO FLORES JOSE AGUSTIN, así como otorgar el mismo estímulo en la vacante respectiva que este estudiante deja a MENDOZA GOMEZ ABEL HERIBERTO, que se dictaminan en esta oportunidad al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, de la modalidad de Nivel Medio Superior que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 27 de Noviembre del 2017.
2. Que el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara.
3. Que dentro del Subprograma Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas.
4. Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$2,401.20 (dos mil cuatrocientos y un pesos 20/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal.
5. Que para la convocatoria 2018 el estímulo económico se otorgará a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria.
6. Que de conformidad con el artículo 15, del ordenamiento recién citado, el Rector General emitió la citada convocatoria con fecha 27 de Noviembre del 2017, en la que se establecieron las bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados.
7. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas y apoyos, así como gestionar su trámite; además auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios.



8. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas toma la tabla global de puntajes y emite dictámenes complementarios de los estudiantes según el orden de prelación pueden obtener el estímulo económico.

Por los antecedentes anteriormente expuestos, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas ha arribado a las siguientes:

CONSIDERANDO

- I. Que la misión de la Universidad de Guadalajara es formar y actualizar a los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco.
- II. Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la Rectoría General, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil.
- III. Que la educación que imparta la Universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; así como a procurar la conciencia de solidaridad en la democracia, justicia y libertad.
- IV. Que la Universidad de Guadalajara elaboró y aprobó el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes con base en el Dictamen IV/99/898, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 16 de Octubre de 1999, en el cual regula el otorgamiento de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes de la propia Universidad.
- V. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, dictaminar sobre las solicitudes de apoyos económicos para el estudio, en el ámbito de su competencia, determinando a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, en el entendido de que el dictamen no admitirá inconformidad o recurso alguno, según lo estableció por la propia convocatoria.
- VI. Que con fundamento en lo previsto por el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas es competente para dictaminar sobre los apoyos académicos para el estudio en el ámbito de su competencia.
- VII. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, si hubieran quedado vacantes al publicarse el dictamen de beneficiarios o, éstas se generan por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25, del citado ordenamiento, esta Comisión, podrá recibir de otros alumnos que se encuentren enlistados en el dictamen de la convocatoria 2018 sus solicitudes y evaluar los expedientes, para, en orden de prelación correspondiente, emitir los dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes.
- VIII. Que de conformidad con el artículo 25 del ordenamiento señalado, se ha desprendido que el alumno citado a continuación, dejó de cumplir con los requisitos para continuar gozando del



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

estímulo económico para estudiantes sobresalientes, por lo que este Órgano de Gobierno considera cancelar el beneficio del estímulo a:

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO	ARTICULO INFRACCION	MOTIVO INFRACCION
Esc Prep No. 17	AGUAYO FLORES JOSE AGUSTIN	215765852	ARTICULO 25 FRACCION II	Renuncia al beneficio

- IX. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, si hubieran quedado vacantes al publicarse el dictamen de beneficiarios o, como es el caso que nos ocupa, éstas se generan por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25 del citado ordenamiento; además esta Comisión está facultada para recibir y evaluar los expedientes de las escuelas que no cuenten con alumnos en prelación y emitir los dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes.
- X. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas retomó la tabla global de puntajes y emite dictámenes complementarios de los estudiantes según el orden de prelación, pueden obtener el estímulo económico, siendo quien a continuación se relaciona:

PLANTEL	NOMBRE SUSTITUYE	CODIGO
Esc Prep No. 17	MENDOZA GOMEZ ABEL HERIBERTO	216739464

- XI. De conformidad con el artículo 10, fracción VI, 25 y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, y habiendo constatado fehacientemente las causales para proceder, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas dictamina conforme a los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Cancélese a partir del **31 de mayo del 2018**, el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes otorgado a favor del alumno que enseguida se relaciona por la causa señalada en el cuerpo del presente.

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO
Esc Prep No. 17	AGUAYO FLORES JOSE AGUSTIN	215765852

SEGUNDO: Otórguese a partir del **1 de junio del 2018** el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes, mensual de \$2,401.20 (dos mil cuatrocientos y un pesos 20/100 M.N.), a favor del alumno en prelación que a continuación se señala, toda vez que dió formal cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara

PLANTEL	NOMBRE SUSTITUYE	CODIGO
Esc Prep No. 17	MENDOZA GOMEZ ABEL HERIBERTO	216739464



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

TERCERO: Notifíquese de la presente resolución a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, a los Directores de las Escuelas señaladas, así como a la Coordinación de Apoyos Académicos del Sistema de Educación Media Superior.

CUARTO: Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del presente dictamen.

A T E N T A M E N T E

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco; 12 Julio del 2018

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS**

**MTRO. JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS CÁRDENAS
PRESIDENTE**

DR. SERGIO AGUILAR MONCAYO

MTRA. LUZ ELVA ZARATE SEVILLA

MTRO. PEDRO BLANCO ORTEGA

C. RICARDO CORONA MARTÍNEZ

**LIC. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E .**

**COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS
DICTAMEN No. 06/34/18**

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, le fueron turnadas las solicitudes de parte de los titulares de varias Escuelas del Sistema de Educación Media Superior, a efecto de solicitar la cancelación del estímulo económico para estudiantes sobresalientes, de que gozaban los alumnos que en el presente se enlistan así como otorgar el mismo estímulo en las vacantes respectivas que estos estudiantes dejan, que se dictaminan en esta oportunidad al tenor de los siguientes

A N T E C E D E N T E S

1. Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, de la modalidad de Nivel Medio Superior que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 27 de Noviembre del 2017.
2. Que el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara.
3. Que dentro del Subprograma Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas.
4. Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$2,401.20 (dos mil cuatrocientos y un pesos 20/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal.
5. Que para la convocatoria 2018 el estímulo económico se otorgará a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria.
6. Que de conformidad con el artículo 15, del ordenamiento recién citado, el Rector General emitió la citada convocatoria con fecha 27 de Noviembre del 2017, en la que se establecieron las



bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados.

7. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas y apoyos, así como gestionar su trámite; además auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios.
8. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas toma la tabla global de puntajes y emite dictámenes complementarios de los estudiantes según el orden de prelación pueden obtener el estímulo económico.

Por los antecedentes anteriormente expuestos, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas ha arribado a las siguientes:

CONSIDERANDO

- I. Que la misión de la Universidad de Guadalajara es formar y actualizar a los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco.
- II. Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la Rectoría General, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil.
- III. Que la educación que imparta la Universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; así como a procurar la conciencia de solidaridad en la democracia, justicia y libertad.
- IV. Que la Universidad de Guadalajara elaboró y aprobó el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes con base en el Dictamen IV/99/898, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 16 de Octubre de 1999, en el cual regula el otorgamiento de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes de la propia Universidad.
- V. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, dictaminar sobre las solicitudes de apoyos económicos para el estudio, en el ámbito de su competencia, determinando a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, en el entendido de que el dictamen no admitirá inconformidad o recurso alguno, según lo estableció por la propia convocatoria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- VI. Que con fundamento en lo previsto por el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas es competente para dictaminar sobre los apoyos académicos para el estudio en el ámbito de su competencia.
- VII. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, si hubieran quedado vacantes al publicarse el dictamen de beneficiarios o, éstas se generan por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25, del citado ordenamiento, esta Comisión, podrá recibir de otros alumnos que se encuentren enlistados en el dictamen de la convocatoria 2018 sus solicitudes y evaluar los expedientes, para, en orden de prelación correspondiente, emitir los dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes.
- VIII. Que de conformidad con el artículo 25 del ordenamiento señalado, se ha desprendido que los alumnos citados a continuación, dejaron de cumplir con los requisitos para continuar gozando del estímulo económico para estudiantes sobresalientes, por lo que este Órgano de Gobierno considera cancelar el beneficio del estímulo a:

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO	ARTICULO INFRACCIONO	MOTIVO INFRACCION
Esc Prep de Jalisco	AGUILERA UREÑA ANDREA LIVIER	215401915	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 2	FLORES DE LA CRUZ CENTENO LUIS OSCAR	215510641	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 2	CORONADO GONZALEZ MARIA FERNANDA	215516143	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 2	REYES GUTIERREZ ATZIN INYAN	215512199	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 3	PADILLA BECERRA MARIA CRISTINA	215506598	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 4	SANDOVAL CAMPOS DANIELA BERENICE	215503602	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 5	VEYTIA RAMIREZ MARIANA VANESSA	215498617	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 6	LUEVANO VILLA CESAR ALEJANDRO	215422726	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 6	MUÑOZ PEREZ BRIAN GUILLERMO	215419415	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 6	RAMIREZ CEDANO ADRIAN	215424834	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 7	MOLGORA IRIBE ICHLIEVE FATIMA	215495138	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 8	GOMEZ ANGELES JONATHAN EMMANUEL	215485698	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 8	RAMIREZ DAVILA VIETCKA LETICIA	215481811	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 9	CERPA BERRUECO ALONSO FRANCISCO LUCIANO	215476443	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 9	RUIZ GARCIA IVETTE GUADALUPE	215478411	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 10	ESPARZA MAGALLANES YESSICA FERNANDA	215739355	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 10	SUAREZ GARCIA JENNIFER XITLALIC	215740175	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO	ARTICULO INFRACCIONO	MOTIVO INFRACCION
Esc Prep No. 11	ALVAREZ MARTINEZ JOSE DE JESUS	215650974	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 11	GARCIA BARRERA KARINA LIZBETH	215651911	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 11	ESPINOZA TOPETE RUTH MIREYA	215652098	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 11	PLASCENCIA VELEZ CRISTIAN MARTIN	215651148	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 13	CALDERON ANDALON EDGARDO	215467746	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 13	IBARRA HERNANDEZ MONICA ALEJANDRA	215465387	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 13	TAPIA MARTINEZ EDGAR ARTURO	215468343	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 14	VAZQUEZ IÑIGUEZ MIRIAM DENISSE	215462205	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 14	VILLALVAZO GUTIERREZ VANESSA	215462906	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 15	RAMOS GARCIA DE ALBA DIEGO ARMANDO	215438061	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 16	AGUILAR VALADEZ CONSUELO GUADALUPE	215458267	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 16	PEREZ RUIZ KARLA STEFANIA	215457589	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 16	CUEVAS GUEVARA VANESA NOEMI	215458909	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 16	CUEVAS GUEVARA CINDY	215456361	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 17	GOMEZ OLMOS EVELIN GUADALUPE	215764449	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 17	DADO SAUCEDO RAMON	215766298	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 17	ORTIZ TAMAYO MARIA FERNANDA	215767359	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 17	BANDA AVALOS VIVIANA NAYELI	215764236	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 18	GUZMAN GALVAN EDITH ANDREA	215631104	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep No. 20	GOMEZ RUIZ BRENDA PATRICIA	215635649	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Vocacional	MEDRANO ACOSTA MARCO ANTONIO	215414871	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Politécnica	LOPEZ MACIAS MARIA DEL CARMEN	214797297	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Politécnica	GUTIERREZ LARIZ EDUARDO	214798196	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Politécnica	GARCIA DE LEON BARRAGAN JUAN PABLO	214797289	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Politécnica	PEREZ MORA GERARDO	214799362	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep de Tonalá Norte	SANDOVAL RIVERA VIANEY ALHELI	215451661	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep de Tonalá Norte	ALVAREZ FRANCO GALILEA	215455071	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Ahualulco	DIAZ ROSALES RAMON JAZIEL	215561734	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Amatitán	MARTINEZ QUEZADA MARYRANI DENISSE	215570059	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Amatitán	MELENDREZ NUÑEZ MIGUEL ANGEL	215569727	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO	ARTICULO INFRACCIONO	MOTIVO INFRACCION
Esc Prep Reg de Amatitán	CORTES HERMOSILLO JOSE ROBERTO	216879509	ARTICULO 25 FRACCION VIII	Incumplimiento informe
Esc Prep Reg de Amatitán	RIVERA LARIOS ELSA NAYELI	216878774	ARTICULO 25 FRACCION VIII	Incumplimiento informe
Esc Prep Reg de Ameca	HERNANDEZ IBAL DEYSI KASSANDRA	215396717	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Ameca	AGUILAR CORTINA DANIELA	215395664	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Ameca	GIL CHAVEZ CYNTHIA PALOMA	215396997	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Arandas	REYES GUTIERREZ RUBI GUADALUPE	215393505	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Atotonilco	NUÑO ALVAREZ KARLA PAULINA	215387661	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Atotonilco	RUIZ FONSECA FATIMA	215388056	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Autlán	ARECHIGA GALVAN ERICK LEONARDO	215383763	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Autlán	LOPEZ MATA ANA CATALINA	215386312	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Autlán	DAVILA RUIZ ANA GINETTE MONSERRAT GUADALUPE	215387289	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Autlán	CHAGOLLA MARDUEÑO ELVIRA LIZBETH	215386975	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	CORONA LEMUS JOSE HUMBERTO	215605065	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	ZAVALZA ORTIZ FATIMA JOSELINE	215759623	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	QUIÑONEZ GARCIA KARLA DAIBETH	215759437	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Cihuatlán	CHAVEZ GUERRERO ABEL	215730676	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Cihuatlán	DE LA CRUZ HERNANDEZ ANA PATRICIA	215730803	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Cihuatlán	DE NIZ LEON MARCO ANTONIO	215731133	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	MEDINA REYES ANDRES	215381264	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	PULIDO JIMENEZ JUANA	215378123	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	BASILIO HUERTA RAMON ULYSES	215377194	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	OBANDO FLORIAN RAQUEL ZURISHADAY	215379723	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Colotlán	GONZALEZ LOERA ERNESTO ALONSO	215587407	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Degollado	GARCIA ROCHA KOSARA AIDEE	215727306	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Degollado	GUERRERO GARCIA ANDREA ADELINA	215725672	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Degollado	ANGEL HUARACHA PAOLA	215726016	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Degollado	ACEVES VILLASEÑOR MONICA	215725575	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de El Grullo	JIMENEZ RAMIREZ STEPHANIE ELIZABETH	215724285	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de El Salto	KLIPPSTEIN PEREZ ITZEL ESPERANZA	215721049	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de El Salto	BALLESTEROS GONZALEZ ROSA ELENA	215720492	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO	ARTICULO INFRACCIONO	MOTIVO INFRACCION
Esc Prep Reg de El Salto	ZERMEÑO DE LA TORRE DANIELA ITZEL	215719621	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de El Salto	PRADO PEREZ KAREN NICOLE	215721987	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Etzatlán	CHAVEZ HERNANDEZ RODRIGO	215685182	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Etzatlán	MARTINEZ ARIAS JUAN MANUEL	215686243	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Etzatlán	MORON GUZMAN ESTER SARON	215685298	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Etzatlán	NAVARRO CORTEZ FATIMA GUADALUPE	215686642	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Etzatlán	PARRA RIVERA KARINA	215685808	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Huejuquilla	MEDINA REYES QUETZALI	215585099	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Huejuquilla	CARRILLO VERDIN MARIA DOLORES	216887706	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Jamay	SAHAGUN GODINEZ PABLO	215688181	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de La Barca	VELASCO PEREZ NIDIA GUADALUPE	215546921	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de La Barca	CARRILLO OCEGUEDA MONTSERRAT	215548118	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de La Barca	PATÍÑO GUERRERO ADRIANA LUCIA	215548193	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	BECERRA CONTRERAS KAREN DANIELA	215695528	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ZARAGOZA QUIROZ JAEI JANINE	215698101	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	HERNANDEZ MARTINEZ LUIS ANGEL	215698667	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	BERNAL MACIAS ESMERALDA	215752572	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ZERMEÑO OJEDA MIRANDA LIZETH	215774746	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	PEREGRINA LOZA MAURICIO ANTONIO	214783601	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	FLORES MACIEL CARLOS EDUARDO	215592249	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	IÑIGUEZ LOZANO DOLORES ERIKA	215690429	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	VARGAS MORAN YADIRA YAZMIN	215594497	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	MARTINEZ RODRIGUEZ PAULET ALEJANDRA	215541385	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	HERNANDEZ FLORES DAMARIS ARELI	215541628	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	ESPINOZA ALVAREZ DANIELA MONTSERRAT	215683481	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	HERNANDEZ MARQUEZ ANDREA	215704373	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	GUTIERREZ MUÑOZ LAURA LIZBETH	215704292	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	HERNANDEZ CASTELLANOS JORGE MIGUEL	215676914	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Santa Anita	MARISCAL QUIRARTE KARLA ALEJANDRA	215669861	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Santa Anita	GARCIA SANDOVAL MARIA FERNANDA	215673702	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO	ARTICULO INFRACCIONO	MOTIVO INFRACCION
Esc Prep Reg de Santa Anita	SEVILLA PUENTES MARIA LIZETH YOSELINE	215671076	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Sayula	GONZALEZ PADILLA JOSE JAVIER	215535393	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Sayula	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NOELIA EDITH	215535482	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Sayula	FIGUEROA DELGADILLO FATIMA RAQUEL	215631945	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Sayula	DE LEON GARCIA EDGAR ALONSO	215631937	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Sayula	MEZA PEÑA DENNIS ALBERTO	215632607	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Sayula	AGUIRRE GARCIA BLANCA ARACELI	215535814	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Sayula	MORENO RUIZ MARIA ODISEA	215632429	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Sayula	CARRILLO HERMOSILLO ANA ROSA	215626518	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Sayula	ALDANA RODRIGUEZ ERNESTO ALONSO	215535199	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tala	CEBALLOS GARCIA KARLA EDITH	215706589	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tala	CHAVEZ DELGADILLO MARIO ALBERTO	215705868	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tala	ROSALES RAMIREZ ISABEL GUADALUPE	215707283	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tala	ESPARZA LOPEZ NEREIDA ADAMARY	215706546	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tamazula	GARCIA RAMIREZ ARELY	215532424	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tamazula	GARCIA CHAVEZ JIMENA GUADALUPE	215623977	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tamazula	LARA ROMERO CLAUDIA	215624248	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tamazula	ARCEO SANCHEZ RIGOBERTO	215885483	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tamazula	ARIAS VALENCIA BLANCA ODETT	215625074	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tecolotlán	HERNANDEZ MORAN JAVIER ALEJANDRO	215532203	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tecolotlán	CASTILLO PIO DAVID ALONSO	215531444	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tecolotlán	DE LOERA HUEZO EDUARDO	215531215	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tecolotlán	SANTANA MARTINEZ NOE	215682566	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tepatitlán	GUZMAN OLIVA ERNESTO	215582677	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tepatitlán	PEREZ CASILLAS ISAAC	215581522	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tepatitlán	GOMEZ FUENTES CRISTINA	215526572	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tepatitlán	GOMEZ MARQUEZ ANA CRISTINA	215581174	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tepatitlán	CORONADO BARBA NEMESIS MARIA	215581549	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tequila	ORTEGA MUÑAN FRANCIA JACKELINE	215709758	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tuxpan	NAVARRO MARIN JUKARI JAZMIN	215519622	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO



PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO	ARTICULO INFRACCIONO	MOTIVO INFRACCION
Esc Prep Reg de Tuxpan	SOLANO GUERRERO ISMAEL	215519797	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Tuxpan	MONTIEL SOLANO LAURA LISSET	215520663	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Villa Corona	GAVIÑO RAMIREZ REYNA NADLLELY	215678151	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Villa Corona	ROSALES MARABEL EIMMY SHAROL	215678372	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Zapotiltic	ANGUIANO BARRERA LIDIA ALONDRA	215716215	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Zapotlanejo	MILLAN FLORES SHANIA PATRICIA	215712872	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO
Esc Prep Reg de Zapotlanejo	NAVARRO CRUZ ANA PAULA	215714522	ARTICULO 25 FRACCION IV	EGRESO

- IX. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, si hubieran quedado vacantes al publicarse el dictamen de beneficiarios o, como es el caso que nos ocupa, éstas se generan por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25 del citado ordenamiento; además esta Comisión está facultada para recibir y evaluar los expedientes de las escuelas que no cuenten con alumnos en prelación y emitir los dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes.
- X. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas retomó la tabla general de alumnos en orden de prelación de los propios planteles que tienen vacantes y emite dictámenes complementarios de los estudiantes, según el orden de prelación pueden obtener el estímulo económico, siendo quienes a continuación se relacionan:

PLANTEL	NOMBRE SUSTITUYE	CODIGO
Esc Prep No. 3	AGUIRRE MOLINA LUIS DANIEL	216592277
Esc Prep No. 4	JASSO GARCIA XIMENA	216585203
Esc Prep No. 6	TOLENTINO ITURBERO JOHAN ALEXIS	216477192
Esc Prep No. 6	LLAMAS MURILLO YANEIRA GUADALUPE	217448781
Esc Prep No. 6	CORTES PEREZ LEONARDO LEONEL	216475181
Esc Prep No. 7	CAMARENA LOPEZ KARLA GUADALUPE	217549022
Esc Prep No. 8	LEDESMA VILLARREAL MARIA ALEJANDRA	217541501
Esc Prep No. 8	GUZMAN MOJICA EDGAR	216565776
Esc Prep No. 10	MARTINEZ RODRIGUEZ SILVIA MELENY	217633589
Esc Prep No. 10	ROSALES PALOMINO KATIA VANESSA	217636405
Esc Prep No. 13	LIMON LEON KARINA ALEJANDRA	216549487
Esc Prep No. 13	GARCIA AVELINO LORENA GUADALUPE	216549533
Esc Prep No. 13	GUZMAN GARZA MIGUEL ANGEL	216551201



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PLANTEL	NOMBRE SUSTITUYE	CODIGO
Esc Prep No. 15	REYNOSO SALCIDO CARLA GUADALUPE	216492469
Esc Prep No. 17	FLORES TORRES PERLA KARINA	217195298
Esc Prep No. 17	BARRON URZUA VANESSA ALEJANDRA	217712691
Esc Prep No. 17	AGUAYO RODRIGUEZ JUAN	217711725
Esc Prep No. 17	FLORES SANTIAGO SERGIO ALEJANDRO	216757489
Esc Prep No. 18	RANGEL PARRA OLGA	217717685
Esc Prep No. 20	SILVA MARES LLUVIA CITLALI	217721712
Esc Prep de Tonalá Norte	SANCHEZ HERNANDEZ LUIS ANGEL	217480332
Esc Prep de Tonalá Norte	MORFIN LOPEZ JUAN PABLO	217479652
Esc Prep Reg de Amatitán	LICON MORALES PEDRO	216356808
Esc Prep Reg de Amatitán	IBARRA SALCIDO ANA MICHELLE	216679674
Esc Prep Reg de Ameca	SALAZAR MORA EMILY JOVANA	216444618
Esc Prep Reg de Ameca	SALAZAR SALAZAR MARIA DEL CARMEN	2164446572
Esc Prep Reg de Ameca	ROSALLES QUINTERO ESTEFANIA	216444537
Esc Prep Reg de Atotonilco	HERNANDEZ GARCIA JUAN CARLOS	216698512
Esc Prep Reg de Autlán	NUNO TORRES ANA SOFIA	216434787
Esc Prep Reg de Autlán	TERRIQUEZ ZAMORA KARIME	216434272
Esc Prep Reg de Autlán	BRAMBILA RIVERA JULIETA MARIA	216435279
Esc Prep Reg de Cihuatlán	ALBA FERMIN MARIA ISABEL	217169432
Esc Prep Reg de Cihuatlán	MIRANDA SOTELO JUAN JONAS	216719471
Esc Prep Reg de Colotlán	GUTIERREZ VALDES SALVADOR EMMANUEL	217626191
Esc Prep Reg de Degollado	FLORES ROMERO JOSE FERNANDO	217624024
Esc Prep Reg de Degollado	RIZO FLORES CAROLINA	216643505
Esc Prep Reg de Degollado	RUIZ LEON ALEJANDRA	216176362
Esc Prep Reg de Degollado	SALAZAR MORALES ALEJANDRA LIZETH	216643572
Esc Prep Reg de El Salto	PAEDES ALVAREZ KARLA DENISSE	216174807
Esc Prep Reg de El Salto	VALERA MARTINEZ MIZAR ANANI	216172359
Esc Prep Reg de El Salto	TADEO TOLENTINO NANCY JAZMIN	216638129
Esc Prep Reg de El Salto	GUTIERREZ VALLADOLID KAREN	216639621
Esc Prep Reg de Huejuquilla	PARDO MEJIA ALAN ALEJANDRO	216887889
Esc Prep Reg de Huejuquilla	IBARRA MARTINEZ KATE ELIZABETH	217670522
Esc Prep Reg de Jamay	GALLEGOS BRAVO CAROLINA	216871184
Esc Prep Reg de La Barca	PATIÑO GUERRERO PEDRO RAUL	217609386
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	REYES FLORES ALBERTO	217662996
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ANGEL TORRES LUIS EDUARDO	216889768
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	GARCIA FLORES DIANA ALEJANDRA	216518034
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	MUÑOZ SALAS JORGE ALEJANDRO	216516856



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PLANTEL	NOMBRE SUSTITUYE	CODIGO
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ALONSO QUEZADA PAOLA GUADALUPE	217849166
Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	HUERTA GOMEZ FRIDA FERNANDA	216699381
Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	CHAVEZ ZUNO EMILY	217675044
Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	FLORES AGUILAR MARIANA	216736295
Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	CARRILLO PADILLA ALEJANDRA ALITZEL	216700568
Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	RAMIREZ DE LA TORRE JULIETA	216623334
Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	VELEZ SANCHEZ ARANTXA MICHELLE	216166723
Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	GONZALEZ GUTIERREZ NANCY ITZEL	217498754
Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	DE LA TORRE PADILLA KAREN YAZMIN	216524999
Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	LIMON RANGEL LAURA ITZEL	217825143
Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	GONZALEZ GUTIERREZ ARIADNE NATALY	216855758
Esc Prep Reg de Santa Anita	GARCIA ESQUIVEL ARTURO JAVIER	217813277
Esc Prep Reg de Santa Anita	JUAREZ MORFIN EMMANUEL	216850977
Esc Prep Reg de Sayula	MUNGUIA GARCIA KENIA GUADALUPE	217720503
Esc Prep Reg de Sayula	GARCIA HERNANDEZ KARLA VANESA	216751014
Esc Prep Reg de Sayula	CHAVEZ RODRIGUEZ CYNTHIA PAOLA	216619086
Esc Prep Reg de Sayula	SANDOVAL ARIAS BRENDA JANET	216620173
Esc Prep Reg de Sayula	DE LA ROSA FAJARDO ALONSO	216619558
Esc Prep Reg de Sayula	FIGUEROA PERALTA JOSE FRANCISCO	216750743
Esc Prep Reg de Sayula	MARTINEZ TORRES TANIA	217720287
Esc Prep Reg de Sayula	ACEVES RANGEL JOSE ANTONIO	216619191
Esc Prep Reg de Sayula	MUÑOZ MEZA FABRICIO ISAIN	216750824
Esc Prep Reg de Tala	ROSALES RAMIREZ DIEGO EMMANUEL	217502336
Esc Prep Reg de Tamazula	CAZARES ALVAREZ VIOLETA	216732516
Esc Prep Reg de Tamazula	GUIJARRO GONZALEZ ASAF	216731889
Esc Prep Reg de Tamazula	ZEPEDA RANGEL ALONDRA GUADALUPE	216732524
Esc Prep Reg de Tamazula	HERNANDEZ CHAVEZ OMAR	216867802
Esc Prep Reg de Tamazula	MOJICA CEJA ESTABAN MANUEL	216732214
Esc Prep Reg de Tecolotlán	LEPE SANTANA ADRIAN	216615765
Esc Prep Reg de Tecolotlán	RAMIREZ LOPEZ ITZEL	216615331
Esc Prep Reg de Tecolotlán	DE LA CRUZ GONZALEZ ADA ESTEFANIA	217594494
Esc Prep Reg de Tecolotlán	RAMIREZ LOPEZ IVAN EUGENIO	217593919
Esc Prep Reg de Tequila	CISNEROS RAMIREZ DULCE MELIDA VERONICA	216529931
Esc Prep Reg de Tuxpan	MONTAÑO PONCE FERNANDA GABRIELA	216603791
Esc Prep Reg de Tuxpan	LICEA ENCISO ARELY MONTSERRAT	217871609
Esc Prep Reg de Tuxpan	FLORES BEIZA JOSE ANGEL	217871234
Esc Prep Reg de Villa Corona	CABRERA RAMIREZ ISABEL CRISTINA	216864161



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PLANTEL	NOMBRE SUSTITUYE	CODIGO
Esc Prep Reg de Villa Corona	MARISCAL PEREZ ANA LUCIA	216857874
Esc Prep Reg de Zapotiltic	DE ANDA HERNANDEZ SOFIA	217515292
Esc Prep Reg de Zapotlanejo	LOPEZ YAÑEZ ARACELI	216534706
Esc Prep Reg de Zapotlanejo	VELASCO GARCIA ESTEFANIA	216533386

- XI. De conformidad con el artículo 10, fracción VI, 25 y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, y habiendo constatado fehacientemente las causales para proceder, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas dictamina conforme a los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Cancelese a partir del **30 de junio del 2018**, el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes otorgado a favor de los alumnos que enseguida se relacionan por la causa señalada en el cuerpo del presente.

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO
Esc Prep de Jalisco	AGUILERA UREÑA ANDREA LIVIER	215401915
Esc Prep No. 2	FLORES DE LA CRUZ CENTENO LUIS OSCAR	215510641
Esc Prep No. 2	CORONADO GONZALEZ MARIA FERNANDA	215516143
Esc Prep No. 2	REYES GUTIERREZ ATZIN INYAN	215512199
Esc Prep No. 3	PADILLA BECERRA MARIA CRISTINA	215506598
Esc Prep No. 4	SANDOVAL CAMPOS DANIELA BERENICE	215503602
Esc Prep No. 5	VEYTIA RAMIREZ MARIANA VANESSA	215498617
Esc Prep No. 6	LUEVANO VILLA CESAR ALEJANDRO	215422726
Esc Prep No. 6	MUÑOZ PEREZ BRIAN GUILLERMO	215419415
Esc Prep No. 6	RAMIREZ CEDANO ADRIAN	215424834
Esc Prep No. 7	MOLGORA IRIBE ICHLIEVE FATIMA	215495138
Esc Prep No. 8	GOMEZ ANGELES JONATHAN EMMANUEL	215485698
Esc Prep No. 8	RAMIREZ DAVILA VIETCKA LETICIA	215481811
Esc Prep No. 9	CERPA BERRUECO ALONSO FRANCISCO LUCIANO	215476443
Esc Prep No. 9	RUIZ GARCIA IVETTE GUADALUPE	215478411
Esc Prep No. 10	ESPARZA MAGALLANES YESSICA FERNANDA	215739355
Esc Prep No. 10	SUAREZ GARCIA JENNIFER XITLALIC	215740175
Esc Prep No. 11	ALVAREZ MARTINEZ JOSE DE JESUS	215650974
Esc Prep No. 11	GARCIA BARRERA KARINA LIZBETH	215651911
Esc Prep No. 11	ESPINOZA TOPETE RUTH MIREYA	215652098
Esc Prep No. 11	PLASCENCIA VELEZ CRISTIAN MARTIN	215651148



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO
Esc Prep No. 13	CALDERON ANDALON EDGARDO	215467746
Esc Prep No. 13	IBARRA HERNANDEZ MONICA ALEJANDRA	215465387
Esc Prep No. 13	TAPIA MARTINEZ EDGAR ARTURO	215468343
Esc Prep No. 14	VAZQUEZ IÑIGUEZ MIRIAM DENISSE	215462205
Esc Prep No. 14	VILLALVAZO GUTIERREZ VANESSA	215462906
Esc Prep No. 15	RAMOS GARCIA DE ALBA DIEGO ARMANDO	215438061
Esc Prep No. 16	AGUILAR VALADEZ CONSUELO GUADALUPE	215458267
Esc Prep No. 16	PEREZ RUIZ KARLA STEFANIA	215457589
Esc Prep No. 16	CUEVAS GUEVARA VANESA NOEMI	215458909
Esc Prep No. 16	CUEVAS GUEVARA CINDY	215456361
Esc Prep No. 17	GOMEZ OLMOS EVELIN GUADALUPE	215764449
Esc Prep No. 17	DADO SAUCEDO RAMON	215766298
Esc Prep No. 17	ORTIZ TAMAYO MARIA FERNANDA	215767359
Esc Prep No. 17	BANDA AVALOS VIVIANA NAYELI	215764236
Esc Prep No. 18	GUZMAN GALVAN EDITH ANDREA	215631104
Esc Prep No. 20	GOMEZ RUIZ BRENDA PATRICIA	215635649
Esc Vocacional	MEDRANO ACOSTA MARCO ANTONIO	215414871
Esc Politécnica	LOPEZ MACIAS MARIA DEL CARMEN	214797297
Esc Politécnica	GUTIERREZ LARIZ EDUARDO	214798196
Esc Politécnica	GARCIA DE LEON BARRAGAN JUAN PABLO	214797289
Esc Politécnica	PEREZ MORA GERARDO	214799362
Esc Prep de Tonalá Norte	SANDOVAL RIVERA VIANEY ALHELI	215451661
Esc Prep de Tonalá Norte	ALVAREZ FRANCO GALILEA	215455071
Esc Prep Reg de Ahualulco	DIAZ ROSALES RAMON JAZIEL	215561734
Esc Prep Reg de Amatitán	MARTINEZ QUEZADA MARYRANI DENISSE	215570059
Esc Prep Reg de Amatitán	MELENDREZ NUÑEZ MIGUEL ANGEL	215569727
Esc Prep Reg de Amatitán	CORTES HERMOSILLO JOSE ROBERTO	216879509
Esc Prep Reg de Amatitán	RIVERA LARIOS ELSA NAYELI	216878774
Esc Prep Reg de Ameca	HERNANDEZ IBAL DEYSI KASSANDRA	215396717
Esc Prep Reg de Ameca	AGUILAR CORTINA DANIELA	215395664
Esc Prep Reg de Ameca	GIL CHAVEZ CYNTHIA PALOMA	215396997
Esc Prep Reg de Arandas	REYES GUTIERREZ RUBI GUADALUPE	215393505
Esc Prep Reg de Atotonilco	NUÑO ALVAREZ KARLA PAULINA	215387661
Esc Prep Reg de Atotonilco	RUIZ FONSECA FATIMA	215388056
Esc Prep Reg de Autlán	ARECHIGA GALVAN ERICK LEONARDO	215383763
Esc Prep Reg de Autlán	LOPEZ MATA ANA CATALINA	215386312
Esc Prep Reg de Autlán	DAVILA RUIZ ANA GINETTE MONSERRAT GUADALUPE	215387289



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO
Esc Prep Reg de Autlán	CHAGOLLA MARDUEÑO ELVIRA LIZBETH	215386975
Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	CORONA LEMUS JOSE HUMBERTO	215605065
Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	ZAVALZA ORTIZ FATIMA JOSELINE	215759623
Esc Prep Reg de Casimiro Castillo	QUIÑONEZ GARCIA KARLA DAIBETH	215759437
Esc Prep Reg de Cihuatlán	CHAVEZ GUERRERO ABEL	215730676
Esc Prep Reg de Cihuatlán	DE LA CRUZ HERNANDEZ ANA PATRICIA	215730803
Esc Prep Reg de Cihuatlán	DE NIZ LEON MARCO ANTONIO	215731133
Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	MEDINA REYES ANDRES	215381264
Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	PULIDO JIMENEZ JUANA	215378123
Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	BASILIO HUERTA RAMON ULYSES	215377194
Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	OBANDO FLORIAN RAQUEL ZURISHADAY	215379723
Esc Prep Reg de Colotlán	GONZALEZ LOERA ERNESTO ALONSO	215587407
Esc Prep Reg de Degollado	GARCIA ROCHA KOSARA AIDEE	215727306
Esc Prep Reg de Degollado	GUERRERO GARCIA ANDREA ADELINA	215725672
Esc Prep Reg de Degollado	ANGEL HUARACHA PAOLA	215726016
Esc Prep Reg de Degollado	ACEVES VILLASEÑOR MONICA	215725575
Esc Prep Reg de El Grullo	JIMENEZ RAMIREZ STEPHANIE ELIZABETH	215724285
Esc Prep Reg de El Salto	KLIPPSTEIN PEREZ ITZEL ESPERANZA	215721049
Esc Prep Reg de El Salto	BALLESTEROS GONZALEZ ROSA ELENA	215720492
Esc Prep Reg de El Salto	ZERMEÑO DE LA TORRE DANIELA ITZEL	215719621
Esc Prep Reg de El Salto	PRADO PEREZ KAREN NICOLE	215721987
Esc Prep Reg de Etzatlán	CHAVEZ HERNANDEZ RODRIGO	215685182
Esc Prep Reg de Etzatlán	MARTINEZ ARIAS JUAN MANUEL	215686243
Esc Prep Reg de Etzatlán	MORON GUZMAN ESTER SARON	215685298
Esc Prep Reg de Etzatlán	NAVARRO CORTEZ FATIMA GUADALUPE	215686642
Esc Prep Reg de Etzatlán	PARRA RIVERA KARINA	215685808
Esc Prep Reg de Huejuquilla	MEDINA REYES QUETZALI	215585099
Esc Prep Reg de Huejuquilla	CARRILLO VERDIN MARIA DOLORES	216887706
Esc Prep Reg de Jamay	SAHAGUN GODINEZ PABLO	215688181
Esc Prep Reg de La Barca	VELASCO PEREZ NIDIA GUADALUPE	215546921
Esc Prep Reg de La Barca	CARRILLO OCEGUEDA MONTSERRAT	215548118
Esc Prep Reg de La Barca	PATIÑO GUERRERO ADRIANA LUCIA	215548193
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	BECERRA CONTRERAS KAREN DANIELA	215695528
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ZARAGOZA QUIROZ JAELE JANINE	215698101
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	HERNANDEZ MARTINEZ LUIS ANGEL	215698667
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	BERNAL MACIAS ESMERALDA	215752572
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ZERMEÑO OJEDA MIRANDA LIZETH	215774746



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO
Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	PEREGRINA LOZA MAURICIO ANTONIO	214783601
Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	FLORES MACIEL CARLOS EDUARDO	215592249
Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	IÑIGUEZ LOZANO DOLORES ERIKA	215690429
Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	VARGAS MORAN YADIRA YAZMIN	215594497
Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	MARTINEZ RODRIGUEZ PAULET ALEJANDRA	215541385
Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	HERNANDEZ FLORES DAMARIS ARELI	215541628
Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	ESPINOZA ALVAREZ DANIELA MONTSERRAT	215683481
Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	HERNANDEZ MARQUEZ ANDREA	215704373
Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	GUTIERREZ MUÑOZ LAURA LIZBETH	215704292
Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	HERNANDEZ CASTELLANOS JORGE MIGUEL	215676914
Esc Prep Reg de Santa Anita	MARISCAL QUIRARTE KARLA ALEJANDRA	215669861
Esc Prep Reg de Santa Anita	GARCIA SANDOVAL MARIA FERNANDA	215673702
Esc Prep Reg de Santa Anita	SEVILLA PUENTES MARIA LIZETH YOSELINE	215671076
Esc Prep Reg de Sayula	GONZALEZ PADILLA JOSE JAVIER	215535393
Esc Prep Reg de Sayula	RODRIGUEZ RODRIGUEZ NOELIA EDITH	215535482
Esc Prep Reg de Sayula	FIGUEROA DELGADILLO FATIMA RAQUEL	215631945
Esc Prep Reg de Sayula	DE LEON GARCIA EDGAR ALONSO	215631937
Esc Prep Reg de Sayula	MEZA PEÑA DENNIS ALBERTO	215632607
Esc Prep Reg de Sayula	AGUIRRE GARCIA BLANCA ARACELI	215535814
Esc Prep Reg de Sayula	MORENO RUIZ MARIA ODISEA	215632429
Esc Prep Reg de Sayula	CARRILLO HERMOSILLO ANA ROSA	215626518
Esc Prep Reg de Sayula	ALDANA RODRIGUEZ ERNESTO ALONSO	215535199
Esc Prep Reg de Tala	CEBALLOS GARCIA KARLA EDITH	215706589
Esc Prep Reg de Tala	CHAVEZ DELGADILLO MARIO ALBERTO	215705868
Esc Prep Reg de Tala	ROSALLES RAMIREZ ISABEL GUADALUPE	215707283
Esc Prep Reg de Tala	ESPARZA LOPEZ NEREIDA ADAMARY	215706546
Esc Prep Reg de Tamazula	GARCIA RAMIREZ ARELY	215532424
Esc Prep Reg de Tamazula	GARCIA CHAVEZ JIMENA GUADALUPE	215623977
Esc Prep Reg de Tamazula	LARA ROMERO CLAUDIA	215624248
Esc Prep Reg de Tamazula	ARCEO SANCHEZ RIGOBERTO	215885483
Esc Prep Reg de Tamazula	ARIAS VALENCIA BLANCA ODETT	215625074
Esc Prep Reg de Tecolotlán	HERNANDEZ MORAN JAVIER ALEJANDRO	215532203
Esc Prep Reg de Tecolotlán	CASTILLO PIO DAVID ALONSO	215531444
Esc Prep Reg de Tecolotlán	DE LOERA HUEZO EDUARDO	215531215
Esc Prep Reg de Tecolotlán	SANTANA MARTINEZ NOE	215682566
Esc Prep Reg de Tepatitlán	GUZMAN OLIVA ERNESTO	215582677
Esc Prep Reg de Tepatitlán	PEREZ CASILLAS ISAAC	215581522



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO
Esc Prep Reg de Tepatitlán	GOMEZ FUENTES CRISTINA	215526572
Esc Prep Reg de Tepatitlán	GOMEZ MARQUEZ ANA CRISTINA	215581174
Esc Prep Reg de Tepatitlán	CORONADO BARBA NEMESIS MARIA	215581549
Esc Prep Reg de Tequila	ORTEGA MUÑAN FRANCIA JACKELINE	215709758
Esc Prep Reg de Tuxpan	NAVARRO MARIN JUKARI JAZMIN	215519622
Esc Prep Reg de Tuxpan	SOLANO GUERRERO ISMAEL	215519797
Esc Prep Reg de Tuxpan	MONTIEL SOLANO LAURA LISSET	215520663
Esc Prep Reg de Villa Corona	GAVIÑO RAMIREZ REYNA NADLLELY	215678151
Esc Prep Reg de Villa Corona	ROSALLES MARABEL EIMMY SHAROL	215678372
Esc Prep Reg de Zapotiltic	ANGUIANO BARRERA LIDIA ALONDRA	215716215
Esc Prep Reg de Zapotlanejo	MILLAN FLORES SHANIA PATRICIA	215712872
Esc Prep Reg de Zapotlanejo	NAVARRO CRUZ ANA PAULA	215714522

SEGUNDO: No se consideren para recibir el estímulo económico los alumnos que a continuación se relacionan, mismos que se encuentran en el orden de prelación, debido a que no cumplen con los requisitos para obtener el beneficio.

ESCUELA	NOMBRE	CODIGO	NO SE OTORGA POR:	ARTICULO Y FRACCIÓN
Esc Prep No. 4	GARCIA BARRERA ANA KAREM	217566733	Bajó promedio	ARTICULO 25 FRACCION V
Esc Prep No. 6	SEPULVEDA PLATA MARIA ISABEL	217451669	Bajó promedio	ARTICULO 25 FRACCION V
Esc Prep No. 6	VALDIVIA JIMENEZ JESSICA MONTSERRAT	215421673	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep No. 6	DE LA TORRE DELGADO ESMERALDA MONSERRAT	215420383	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep No. 7	TERAN CUEVAS HAREB	215495731	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep No. 13	SALDAÑA MARTINEZ LORENA ELIZABETH GUADALUPE	215467428	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep No. 17	ACEVES GOMEZ CINTHIA MARISOL	217711369	Abandono de estudios	ARTICULO 25 FRACCION III
Esc Prep No. 17	HERRERA MARTINEZ JIMENA JUDITH	215766387	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep No. 17	HERNANDEZ PEREZ KARINA MAGALI	215638346	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Ameca	ROLDAN LOPEZ EVELYN SURISADDAI	215395958	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Atotonilco	RIVERA VAZQUEZ FRIDA JUDITH	215389109	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Atotonilco	GARCIA PLASCENCIA MARIANA LIZETH	215389362	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Atotonilco	RAMIREZ OLIVARES RONALDO	215761679	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Atotonilco	AGUIRRE GUZMAN ANDREA	215761954	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Atotonilco	GONZALEZ ALVAREZ BARBARA	215389508	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ESCUELA	NOMBRE	CODIGO	NO SE OTORGA POR:	ARTICULO Y FRACCIÓN
Esc Prep Reg de Atotonilco	TEJEDA ZARAGOZA ALEXIA MONTSERRAT	215588713	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Atotonilco	RODRIGUEZ GUTIERREZ MAURICIO	215762128	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Atotonilco	VILLA ESPARZA MONSERRAT ABIGAIL	215388188	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Atotonilco	RODRIGUEZ CORDERO VERONICA	215762195	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Autlán	IBARRA DE LA TORRE ALEJANDRA YARASET	212637861	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Autlán	SANTANA ESCOBAR ISAAC RAFAEL	215384913	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Autlán	COBIAN SANTANA KARLA ALEJANDRA	215386231	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Autlán	CORONA GOMEZ LEONARDO ADOLFO	215386363	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Autlán	URIBE GUZMAN RAQUEL	215384026	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Autlán	GARCIA VILLAFÁÑA BRISA CRISTAL	215385928	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Autlán	BRAVO GARCIA LORENA	215384387	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Autlán	GONZALEZ DIAZ EDUARDO YAHIR	215385871	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Autlán	SOTO HERRERA FERNANDA MONSERRAT	215383879	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	ARAIZA CARDENAS ADYLENE ANANY	215380179	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Ciudad Guzmán	RIOS GOMEZ FERNANDA	215380268	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Degollado	SANCHEZ RUIZ MARIA DE LOS ANGELES	217624709	Bajó promedio	ARTICULO 25 FRACCION V
Esc Prep Reg de Degollado	VILLASEÑOR VAZQUEZ MARIA TERESA	217623915	Bajó promedio	ARTICULO 25 FRACCION V
Esc Prep Reg de Degollado	HERNANDEZ JACINTO TERESA GUADALUPE	217623508	Bajó promedio	ARTICULO 25 FRACCION V
Esc Prep Reg de Degollado	JAIME HERNANDEZ JUANA LAURA	217623656	Bajó promedio	ARTICULO 25 FRACCION V
Esc Prep Reg de El Salto	VALLE LOMELI MARIA EVELYN	215721677	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de El Salto	BENIZ LEMUS GABRIELA DE JESUS	215719699	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de El Salto	LUNA TRUJILLO CLAUDIA GUADALUPE	215721529	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de El Salto	DIAZ PRECIADO ANGELICA JEANETE	215719958	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de El Salto	CASTILLO LUGO LAURA CECILIA	215719559	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	RAMIREZ MALDONADO ANA SOFIA	215594969	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	HERNANDEZ RAMIREZ ARLIN	215699086	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	SALAS ORTIZ LUIS ENRIQUE	215683058	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	SIGALA GARCIA MARIA JOCELYN	215684046	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Sayula	LERMA VARGAS KENNYA JOANA	215631813	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ESCUELA	NOMBRE	CODIGO	NO SE OTORGA POR:	ARTICULO Y FRACCIÓN
Esc Prep Reg de Sayula	SANTANA AGUILAR NATIVIDAD	215632569	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Sayula	RAMOS NUÑEZ ROCIO GUADALUPE	215536322	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Sayula	MARCIAL CHAVEZ BRENDA REGINA	215632488	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Sayula	HERNANDEZ HERRERA CAROLINA ELIZABETH	215631872	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Sayula	RODRIGUEZ VALDIVIA LITZY FERNANDA	215632119	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Sayula	AGUAYO FRANCISCO JAVIER	215631856	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Tala	HERRERA CASTILLO ESTHER MARGARITA	215706414	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Tamazula	MAGALLON HERNANDEZ NANCY PAOLA	215690747	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Villa Corona	BAUTISTA RICO EMMA SARAHI	215678208	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Villa Corona	ESTRADA ANDRADE KARLA CIPACTLI	215678518	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Villa Corona	GOMEZ PRADO ABIGAIL DEL ROSARIO	215678828	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Villa Corona	CHOLICO CARRILLO FATIMA YAZMIN	215681438	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Zapotlanejo	MARQUEZ ALCALA EVERARDO	215711426	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Zapotlanejo	NUÑO PEREZ JOSE MIGUEL	215711787	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV

TERCERO: Otórguese a partir del **1 de julio del 2018** el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes, mensual de \$2,401.20 (dos mil cuatrocientos y un pesos 20/100 M.N.), a favor de los alumnos en prelación que a continuación se señalan, toda vez que dieron formal cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara

PLANTEL	NOMBRE SUSTITUYE	CODIGO
Esc Prep No. 3	AGUIRRE MOLINA LUIS DANIEL	216592277
Esc Prep No. 4	JASSO GARCIA XIMENA	216585203
Esc Prep No. 6	TOLENTINO ITURBERO JOHAN ALEXIS	216477192
Esc Prep No. 6	LLAMAS MURILLO YANEIRA GUADALUPE	217448781
Esc Prep No. 6	CORTES PEREZ LEONARDO LEONEL	216475181
Esc Prep No. 7	CAMARENA LOPEZ KARLA GUADALUPE	217549022
Esc Prep No. 8	LEDESMA VILLARREAL MARIA ALEJANDRA	217541501
Esc Prep No. 8	GUZMAN MOJICA EDGAR	216565776
Esc Prep No. 10	MARTINEZ RODRIGUEZ SILVIA MELENY	217633589
Esc Prep No. 10	ROSALES PALOMINO KATIA VANESSA	217636405
Esc Prep No. 13	LIMON LEON KARINA ALEJANDRA	216549487



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PLANTEL	NOMBRE SUSTITUYE	CODIGO
Esc Prep No. 13	GARCIA AVELINO LORENA GUADALUPE	216549533
Esc Prep No. 13	GUZMAN GARZA MIGUEL ANGEL	216551201
Esc Prep No. 15	REYNOSO SALCIDO CARLA GUADALUPE	216492469
Esc Prep No. 17	FLORES TORRES PERLA KARINA	217195298
Esc Prep No. 17	BARRON URZUA VANESSA ALEJANDRA	217712691
Esc Prep No. 17	AGUAYO RODRIGUEZ JUAN	217711725
Esc Prep No. 17	FLORES SANTIAGO SERGIO ALEJANDRO	216757489
Esc Prep No. 18	RANGEL PARRA OLGA	217717685
Esc Prep No. 20	SILVA MARES LLUVIA CITLALI	217721712
Esc Prep de Tonalá Norte	SANCHEZ HERNANDEZ LUIS ANGEL	217480332
Esc Prep de Tonalá Norte	MORFIN LOPEZ JUAN PABLO	217479652
Esc Prep Reg de Amatitán	LICON MORALES PEDRO	216356808
Esc Prep Reg de Amatitán	IBARRA SALCIDO ANA MICHELLE	216679674
Esc Prep Reg de Ameca	SALAZAR MORA EMILY JOVANA	216444618
Esc Prep Reg de Ameca	SALAZAR SALAZAR MARIA DEL CARMEN	216446572
Esc Prep Reg de Ameca	ROSALES QUINTERO ESTEFANIA	216444537
Esc Prep Reg de Atotonilco	HERNANDEZ GARCIA JUAN CARLOS	216698512
Esc Prep Reg de Autlán	NUNO TORRES ANA SOFIA	216434787
Esc Prep Reg de Autlán	TERRIQUEZ ZAMORA KARIME	216434272
Esc Prep Reg de Autlán	BRAMBILA RIVERA JULIETA MARIA	216435279
Esc Prep Reg de Cihuatlán	ALBA FERMIN MARIA ISABEL	217169432
Esc Prep Reg de Cihuatlán	MIRANDA SOTELO JUAN JONAS	216719471
Esc Prep Reg de Colotlán	GUTIERREZ VALDES SALVADOR EMMANUEL	217626191
Esc Prep Reg de Degollado	FLORES ROMERO JOSE FERNANDO	217624024
Esc Prep Reg de Degollado	RIZO FLORES CAROLINA	216643505
Esc Prep Reg de Degollado	RUIZ LEON ALEJANDRA	216176362
Esc Prep Reg de Degollado	SALAZAR MORALES ALEJANDRA LIZETH	216643572
Esc Prep Reg de El Salto	PEREDES ALVAREZ KARLA DENISSE	216174807
Esc Prep Reg de El Salto	VALERA MARTINEZ MIZAR ANANI	216172359
Esc Prep Reg de El Salto	TADEO TOLENTINO NANCY JAZMIN	216638129
Esc Prep Reg de El Salto	GUTIERREZ VALLADOLID KAREN	216639621
Esc Prep Reg de Huejuquilla	PARDO MEJIA ALAN ALEJANDRO	216887889
Esc Prep Reg de Huejuquilla	IBARRA MARTINEZ KATE ELIZABETH	217670522
Esc Prep Reg de Jamay	GALLEGOS BRAVO CAROLINA	216871184
Esc Prep Reg de La Barca	PATÍÑO GUERRERO PEDRO RAUL	217609386
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	REYES FLORES ALBERTO	217662996
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ANGEL TORRES LUIS EDUARDO	216889768

Liceo No. 496, Piso 8, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tels. [52] (33) 3942 4100 Ext. 14300 y 14307 Fax 3942 4103

www.sems.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PLANTEL	NOMBRE SUSTITUYE	CODIGO
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	GARCIA FLORES DIANA ALEJANDRA	216518034
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	MUÑOZ SALAS JORGE ALEJANDRO	216516856
Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	ALONSO QUEZADA PAOLA GUADALUPE	217849166
Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	HUERTA GOMEZ FRIDA FERNANDA	216699381
Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	CHAVEZ ZUNO EMILY	217675044
Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	FLORES AGUILAR MARIANA	216736295
Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	CARRILLO PADILLA ALEJANDRA ALITZEL	216700568
Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	RAMIREZ DE LA TORRE JULIETA	216623334
Esc Prep Reg de Puerto Vallarta	VELEZ SANCHEZ ARANTXA MICHELLE	216166723
Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	GONZALEZ GUTIERREZ NANCY ITZEL	217498754
Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	DE LA TORRE PADILLA KAREN YAZMIN	216524999
Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	LIMON RANGEL LAURA ITZEL	217825143
Esc Prep Reg de San Miguel el Alto	GONZALEZ GUTIERREZ ARIADNE NATALY	216855758
Esc Prep Reg de Santa Anita	GARCIA ESQUIVEL ARTURO JAVIER	217813277
Esc Prep Reg de Santa Anita	JUAREZ MORFIN EMMANUEL	216850977
Esc Prep Reg de Sayula	MUNGUIA GARCIA KENIA GUADALUPE	217720503
Esc Prep Reg de Sayula	GARCIA HERNANDEZ KARLA VANESA	216751014
Esc Prep Reg de Sayula	CHAVEZ RODRIGUEZ CYNTHIA PAOLA	216619086
Esc Prep Reg de Sayula	SANDOVAL ARIAS BRENDA JANET	216620173
Esc Prep Reg de Sayula	DE LA ROSA FAJARDO ALONSO	216619558
Esc Prep Reg de Sayula	FIGUEROA PERALTA JOSE FRANCISCO	216750743
Esc Prep Reg de Sayula	MARTINEZ TORRES TANIA	217720287
Esc Prep Reg de Sayula	ACEVES RANGEL JOSE ANTONIO	216619191
Esc Prep Reg de Sayula	MUÑOZ MEZA FABRICIO ISAIN	216750824
Esc Prep Reg de Tala	ROSALES RAMIREZ DIEGO EMMANUEL	217502336
Esc Prep Reg de Tamazula	CAZARES ALVAREZ VIOLETA	216732516
Esc Prep Reg de Tamazula	GUIJARRO GONZALEZ ASAF	216731889
Esc Prep Reg de Tamazula	ZEPEDA RANGEL ALONDRA GUADALUPE	216732524
Esc Prep Reg de Tamazula	HERNANDEZ CHAVEZ OMAR	216867802
Esc Prep Reg de Tamazula	MOJICA CEJA ESTABAN MANUEL	216732214
Esc Prep Reg de Tecolotlán	LEPE SANTANA ADRIAN	216615765
Esc Prep Reg de Tecolotlán	RAMIREZ LOPEZ ITZEL	216615331
Esc Prep Reg de Tecolotlán	DE LA CRUZ GONZALEZ ADA ESTEFANIA	217594494
Esc Prep Reg de Tecolotlán	RAMIREZ LOPEZ IVAN EUGENIO	217593919
Esc Prep Reg de Tequila	CISNEROS RAMIREZ DULCE MELIDA VERONICA	216529931
Esc Prep Reg de Tuxpan	MONTAÑO PONCE FERNANDA GABRIELA	216603791
Esc Prep Reg de Tuxpan	LICEA ENCISO ARELY MONTSERRAT	217871609



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

PLANTEL	NOMBRE SUSTITUYE	CODIGO
Esc Prep Reg de Tuxpan	FLORES BEIZA JOSE ANGEL	217871234
Esc Prep Reg de Villa Corona	CABRERA RAMIREZ ISABEL CRISTINA	216864161
Esc Prep Reg de Villa Corona	MARISCAL PEREZ ANA LUCIA	216857874
Esc Prep Reg de Zapotiltic	DE ANDA HERNANDEZ SOFIA	217515292
Esc Prep Reg de Zapotlanejo	LOPEZ YAÑEZ ARACELI	216534706
Esc Prep Reg de Zapotlanejo	VELASCO GARCIA ESTEFANIA	216533386

CUARTO: Notifíquese de la presente resolución a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, a los Directores de las Escuelas señaladas, así como a la Coordinación de Apoyos Académicos del Sistema de Educación Media Superior.

QUINTO: Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del presente dictamen.

A T E N T A M E N T E
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco; 12 Julio del 2018
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISION PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

MTRO. JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS CÁRDENAS
PRESIDENTE

DR. SERGIO AGUILAR MONCAYO

MTRA. LUZ ELVA ZARATE SEVILLA

MTRO. PEDRO BLANCO ORTEGA

C. RICARDO CORONA MARTÍNEZ

LIC. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E .

COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS
DICTAMEN No. 06/35/18

Esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, con base en la Convocatoria para el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, ofertada en la modalidad de Nivel Medio Superior, promoción 2018, dictamina 16 alumnos de diferentes Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media Superior al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, de la modalidad de Nivel Medio Superior que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 27 de Noviembre del 2017.
2. Que el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara.
3. Que dentro del Subprograma Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas.
4. Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$2,401.20 (dos mil cuatrocientos y un pesos 20/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal.
5. Que para la convocatoria 2018 el estímulo económico se otorgará a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria.
6. Que de conformidad con el artículo 15, del ordenamiento recién citado, el Rector General emitió la citada convocatoria con fecha 27 de Noviembre del 2017, en la que se establecieron las bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

7. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas y apoyos, así como gestionar su trámite; además auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios.
8. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas toma la tabla global de puntajes y emite dictámenes complementarios de los estudiantes según el orden de prelación pueden obtener el estímulo económico.

Por los antecedentes anteriormente expuestos, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas ha arribado a las siguientes:

CONSIDERANDO

- I. Que la misión de la Universidad de Guadalajara es formar y actualizar a los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco.
- II. Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la Rectoría General, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil.
- III. Que la educación que imparta la Universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; así como a procurar la conciencia de solidaridad en la democracia, justicia y libertad.
- IV. Que la Universidad de Guadalajara elaboró y aprobó el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes con base en el Dictamen IV/99/898, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 16 de Octubre de 1999, en el cual regula el otorgamiento de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes de la propia Universidad.
- V. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, dictaminar sobre las solicitudes de apoyos económicos para el estudio, en el ámbito de su competencia, determinando a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, en el entendido de que el dictamen no admitirá inconformidad o recurso alguno, según lo estableció por la propia convocatoria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- VI. Que con fundamento en lo previsto por el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas es competente para dictaminar sobre los apoyos académicos para el estudio en el ámbito de su competencia.
- VII. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, si hubieran quedado vacantes al publicarse el dictamen de beneficiarios o, como es el caso que nos ocupa, éstas se generan por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25, del citado ordenamiento, esta Comisión, podrá recibir de otros alumnos que se encuentren enlistados en el dictamen de la convocatoria 2018 sus solicitudes y evaluar los expedientes, para, en orden de preferencia correspondiente, emitir los dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes.
- VIII. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas retomó la tabla general de alumnos en orden de prelación de los propios planteles que tienen vacantes y emite dictámenes complementarios de los estudiantes, según el orden de prelación pueden obtener el estímulo económico, siendo quienes a continuación se relacionan:

	PLANTEL	NOMBRE SUSTITUYE	CODIGO
1	Esc Prep No. 9	LOPEZ TIRADO HANNAH DANIELA	217536974
2	Esc Prep No. 9	RIVERA FRANCISCO LIZETH BEATRIZ	216560464
3	Esc Prep No. 11	PEÑA LOZANO TABATHA SAMANTHA	217768131
4	Esc Prep No. 11	CASTORENA MENDOZA OSVALDO	217767739
5	Esc Vocacional	TORRES SANDOVAL ADRIANA ALEJANDRA	216823759
6	Esc Politécnica	RAMIREZ SALAZAR FELIPE DE JESUS	215663065
7	Esc Politécnica	GARCIA ZAMORA JOSE DANIEL	216818232
8	Esc Politécnica	SEGURA SOTOMAYOR LUIS FERNANDO	217783807
9	Esc Politécnica	AGUILAR VAZQUEZ JOSE ALBERTO	217231634
10	Esc Prep Reg de El Grullo	VILLANUEVA RIVERA LUIS EDUARDO	217621874
11	Esc Prep Reg de Etzatlán	VALENCIA DE LEON JOSE ANGEL	216869538
12	Esc Prep Reg de Etzatlán	ULLOA LOPEZ DULCE LADICET	217864297
13	Esc Prep Reg de Etzatlán	RUBIO URRUTIA LUCIA GUADALUPE	216869759
14	Esc Prep Reg de Etzatlán	GUTIERREZ GARCIA GUADALUPE ANAHI	216870587
15	Esc Prep Reg de Etzatlán	CORTES HUERTA FELIPE ALBERTO	216869473
16	Esc Prep Reg de Tepatitlán	BARBA PLASCENCIA RAUL ADOLFO	216609919



- IX. De conformidad con el artículo 10, fracción VI, 25 y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, y habiendo constatado fehacientemente las causales para proceder, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, dictamina el otorgamiento del estímulo económico a los alumnos referidos en el presente dictamen, conforme a los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: No se consideren para recibir el estímulo económico los alumnos que a continuación se relacionan, mismos que se encuentran en el orden de prelación, debido a que no cumplen con los requisitos para obtener el beneficio.

ESCUELA	NOMBRE	CODIGO	NO SE OTORGA POR:	ARTICULO Y FRACCIÓN
Esc Prep No. 9	GODINEZ ALVARADO MIGUEL ANGEL	216109649	Renuncia el beneficio	ARTICULO 25 FRACCION II
Esc Prep No. 11	DE ALBA ZAMORA XINAZTLI JAZMIN	215474246	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Vocacional	LOPEZ MUNGUIA REYNA GUADALUPE	215416777	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Politécnica	GONZALEZ RUVALCABA JESUS SALVADOR	214787836	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de El Grullo	COVARRUBIAS NAVARRO DAHIANA	215611103	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Etzatlán	ZAVALZA VALDERRAMA ERNESTO ALEJANDRO	215685506	EGRESADO	ARTICULO 25 FRACCION IV
Esc Prep Reg de Etzatlán	PEÑA BRAMBILA MARIA LIZETH	217864173	Bajó promedio	ARTICULO 25 FRACCION V
Esc Prep Reg de Etzatlán	SIERRA MADRIGAL ADRIAN	217864211	Bajó promedio	ARTICULO 25 FRACCION V
Esc Prep Reg de Tepatitlán	IÑIGUEZ JIMENEZ ISRAEL	217669052	Bajó promedio	ARTICULO 25 FRACCION V

SEGUNDO: Otórguese a partir del **1 de julio del 2018** el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes, mensual de \$2,401.20 (dos mil cuatrocientos y un pesos 20/100 M.N.), a favor de los alumnos en prelación que a continuación se señalan, toda vez que dieron formal cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara

	PLANTEL	NOMBRE SUSTITUYE	CODIGO
1	Esc Prep No. 9	LOPEZ TIRADO HANNAH DANIELA	217536974
2	Esc Prep No. 9	RIVERA FRANCISCO LIZETH BEATRIZ	216560464
3	Esc Prep No. 11	PEÑA LOZANO TABATHA SAMANTHA	217768131
4	Esc Prep No. 11	CASTORENA MENDOZA OSVALDO	217767739
5	Esc Vocacional	TORRES SANDOVAL ADRIANA ALEJANDRA	216823759
6	Esc Politécnica	RAMIREZ SALAZAR FELIPE DE JESUS	215663065
7	Esc Politécnica	GARCIA ZAMORA JOSE DANIEL	216818232
8	Esc Politécnica	SEGURA SOTOMAYOR LUIS FERNANDO	217783807



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

	PLANTEL	NOMBRE SUSTITUYE	CODIGO
9	Esc Politécnica	AGUILAR VAZQUEZ JOSE ALBERTO	217231634
10	Esc Prep Reg de El Grullo	VILLANUEVA RIVERA LUIS EDUARDO	217621874
11	Esc Prep Reg de Etzatlán	VALENCIA DE LEON JOSE ANGEL	216869538
12	Esc Prep Reg de Etzatlán	ULLOA LOPEZ DULCE LADICET	217864297
13	Esc Prep Reg de Etzatlán	RUBIO URRUTIA LUCIA GUADALUPE	216869759
14	Esc Prep Reg de Etzatlán	GUTIERREZ GARCIA GUADALUPE ANAHI	216870587
15	Esc Prep Reg de Etzatlán	CORTES HUERTA FELIPE ALBERTO	216869473
16	Esc Prep Reg de Tepatlán	BARBA PLASCENCIA RAUL ADOLFO	216609919

TERCERO: Notifíquese de la presente resolución a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, a los Directores de las Escuelas señaladas, así como a la Coordinación de Apoyos Académicos del Sistema de Educación Media Superior.

CUARTO: Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del presente dictamen.

A T E N T A M E N T E
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco; 24 de septiembre del 2018
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

MTRO. JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS CÁRDENAS
PRESIDENTE

DR. SERGIO AGUILAR MONCAYO

MTRA. LUZ ELVA ZARATE SEVILLA

MTRO. PEDRO BLANCO ORTEGA

C. RICARDO CORONA MARTÍNEZ



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LIC. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS



**H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E .**

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS
DICTAMEN No. 06/36/18**

Esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, con base en la Convocatoria para el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, ofertada en la modalidad de Nivel Medio Superior, promoción 2018, dictamina 37 alumnos de diferentes Escuelas Preparatorias del Sistema de Educación Media superior al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, de la modalidad de Nivel Medio Superior que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 27 de Noviembre del 2017.
2. Que el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara.
3. Que dentro del Subprograma Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas.
4. Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$2,401.20 (dos mil cuatrocientos y un pesos 20/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal.
5. Que para la convocatoria 2018 el estímulo económico se otorgará a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria.
6. Que de conformidad con el artículo 15, del ordenamiento recién citado, el Rector General emitió la citada convocatoria con fecha 27 de Noviembre del 2017, en la que se establecieron las bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

7. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas y apoyos, así como gestionar su trámite; además auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios.
8. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas toma la tabla global de puntajes y emite dictámenes complementarios de los estudiantes según el orden de prelación pueden obtener el estímulo económico.

Por los antecedentes anteriormente expuestos, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas ha arribado a las siguientes:

CONSIDERANDO

- I. Que la misión de la Universidad de Guadalajara es formar y actualizar a los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco.
- II. Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la Rectoría General, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil.
- III. Que la educación que imparta la Universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; así como a procurar la conciencia de solidaridad en la democracia, justicia y libertad.
- IV. Que la Universidad de Guadalajara elaboró y aprobó el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes con base en el Dictamen IV/99/898, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 16 de Octubre de 1999, en el cual regula el otorgamiento de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes de la propia Universidad.
- V. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, dictaminar sobre las solicitudes de apoyos económicos para el estudio, en el ámbito de su competencia, determinando a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, en el entendido de que el dictamen no admitirá inconformidad o recurso alguno, según lo estableció por la propia convocatoria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- VI. Que con fundamento en lo previsto por el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas es competente para dictaminar sobre los apoyos académicos para el estudio en el ámbito de su competencia.
- VII. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, si hubieran quedado vacantes al publicarse el dictamen de beneficiarios o, como es el caso que nos ocupa, éstas se generan por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25, del citado ordenamiento, esta Comisión, podrá recibir de otros alumnos que se encuentren enlistados en el dictamen de la convocatoria 2018 sus solicitudes y evaluar los expedientes, para, en orden de preferencia correspondiente, emitir los dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes.
- VIII. Que por acuerdo del Comité Técnico del Programa, y una vez asignados los 5 estímulos por escuela, estableció como criterio para cubrir las vacantes que se generen a lo largo de la promoción 2018, a los estudiantes no beneficiarios según el orden de prelación, de mayor a menor puntaje, hasta completar los 355 estímulos disponibles para la modalidad de Nivel Medio Superior, independientemente de la escuela a la que pertenezcan.
- IX. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas retomó la tabla global de puntajes y emite dictámenes complementarios de los estudiantes según el orden de prelación pueden obtener el estímulo económico, siendo la que a continuación se relaciona:

	ESCUELA	NOMBRE	CÓDIGO	PUNTAJE
1	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	RUIZ ZERMEÑO IRAIS	217662317	213
2	Esc Prep No. 6	ESCAMILLA SERRANO EDGAR ALEXIS	217045075	212
3	Esc Prep No. 6	MEJORADA ALCALA JOHANA BELEN	216476773	212
4	Esc Prep No. 17	ZAMORA RAMIREZ FRANCIA LIZETTE	216740047	212
5	Esc Prep No. 18	TORRES CASTORENA MELANIE STHEPHANIA	216213217	212
6	Esc Prep No. 6	ZARATE ESPINOZA YAREISA MARIFER	217450468	210
7	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	BOLAÑOS GAYTAN LUZ DANIELA	216702412	210
8	Esc Prep Reg de Tuxpan	BARON VELAZCO JULIAN FERNANDO	217871471	210
9	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	JAUREGUI ALANIS ELIZABETH	216881651	209
10	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	PEREZ ALVAREZ WENDY RUBI	216880795	209
11	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	AMBRIZ MECILLAS ALONDRA GUADALUPE	216686433	209
12	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	GUTIERREZ RAMIREZ ANA CAMILA	216880183	208
13	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	PRIETO ALVARADO ULISES	216866482	206
14	Esc Prep Reg de Tequila	PARTIDA VERDIN BAYRON	217504185	206
15	Esc Prep No. 17	PEREZ SAAVEDRA ANALLELY	216758272	205



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

	ESCUELA	NOMBRE	CÓDIGO	PUNTAJE
16	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	MORALES AMAYA FATIMA GABRIELA	216518255	205
17	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	REA TABARES OSCAR EFRAIN	216517305	205
18	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	OROPEZA CONTRERAS OSCAR	216866776	205
19	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	PADILLA MARTIN STACY NAOMI	216523445	205
20	Esc Prep No. 17	BAEZ GARCIA YENIFER ESMERALDA	217710494	204
21	Esc Prep de Tonalá	SOLIS ARANA ROSA ITZEL	216499269	204
22	Esc Prep No. 18	HERNANDEZ MORALES XITLALI BELEN	217719033	203
23	Esc Vocacional	ARANDA ARRIAGA EDSON ABRAHAM	217444859	203
24	Esc Prep de Tonalá Norte	CARRILLO JIMENEZ DIEGO JAIR	217480634	203
25	Esc Prep Reg de Ameca	RAMIREZ GOMEZ SANTIAGO	217423169	203
26	Esc Prep Reg de El Grullo	RANGEL RAMIREZ ROCIO	217619934	203
27	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	TRUJILLO MERCADO MARLEN GUADALUPE	217840304	203
28	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	MARTINEZ VILLALOBOS ESMERALDA	217489615	203
29	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	SEDANO URQUIETA KIMBERLY	217857363	203
30	Esc Prep Reg de Tamazula	LOPEZ CHAVEZ EDITH GUADALUPE	217867857	203
31	Esc Prep Reg de Tuxpan	ALCARAZ BUENDIA EMMANUEL	217871463	203
32	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	ENCARNACION AVALOS MARIANA ELIZABETH	216601861	203
33	Esc Prep No. 6	GARCIA ESPINOZA CARLOS DANIEL	216480428	202
34	Esc Prep No. 6	BALTAZAR DOROTEO MONICA JAZMIN	216471941	202
35	Esc Prep No. 6	ALVAREZ LOMELI FRANK ANTHONY	216474703	202
36	Esc Prep No. 7	VAZQUEZ RUELAS ITZEL ALEJANDRA	216570419	202
37	Esc Prep No. 15	VAZQUEZ GARCIA FLOR JANETTE	216495018	202

- X. De conformidad con el artículo 10, fracción VI, 25 y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, y habiendo constatado fehacientemente las causales para proceder, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, dictamina el otorgamiento del estímulo económico al alumno referido en el presente dictamen, conforme a los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Otórguese a partir del **1 de julio del 2018** el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes de \$2,401.20 (dos mil cuatrocientos y un pesos 20/100 M.N.), favor de los alumnos que se relacionan a continuación toda vez que dieron formal cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara.

Liceo No. 496, Piso 8, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tels. [52] (33) 3942 4100 Ext. 14300 y 14307 Fax 3942 4103

www.sems.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

	ESCUELA	NOMBRE	CÓDIGO
1	Esc Prep No. 6	ESCAMILLA SERRANO EDGAR ALEXIS	217045075
2	Esc Prep No. 6	MEJORADA ALCALA JOHANA BELEN	216476773
3	Esc Prep No. 6	ZARATE ESPINOZA YAREISA MARIFER	217450468
4	Esc Prep No. 6	GARCIA ESPINOZA CARLOS DANIEL	216480428
5	Esc Prep No. 6	BALTAZAR DOROTEO MONICA JAZMIN	216471941
6	Esc Prep No. 6	ALVAREZ LOMELI FRANK ANTHONY	216474703
7	Esc Prep No. 7	VAZQUEZ RUELAS ITZEL ALEJANDRA	216570419
8	Esc Prep No. 15	VAZQUEZ GARCIA FLOR JANETTE	216495018
9	Esc Prep No. 17	ZAMORA RAMIREZ FRANCIA LIZETTE	216740047
10	Esc Prep No. 17	PEREZ SAAVEDRA ANALLELY	216758272
11	Esc Prep No. 17	BAEZ GARCIA YENIFER ESMERALDA	217710494
12	Esc Prep No. 18	TORRES CASTORENA MELANIE STHEPHANIA	216213217
13	Esc Prep No. 18	HERNANDEZ MORALES XITLALI BELEN	217719033
14	Esc Vocacional	ARANDA ARRIAGA EDSON ABRAHAM	217444859
15	Esc Prep de Tonalá	SOLIS ARANA ROSA ITZEL	216499269
16	Esc Prep de Tonalá Norte	CARRILLO JIMENEZ DIEGO JAIR	217480634
17	Esc Prep Reg de Ameca	RAMIREZ GOMEZ SANTIAGO	217423169
18	Esc Prep Reg de El Grullo	RANGEL RAMIREZ ROCIO	217619934
19	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	JAUREGUI ALANIS ELIZABETH	216881651
20	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	PEREZ ALVAREZ WENDY RUBI	216880795
21	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	GUTIERREZ RAMIREZ ANA CAMILA	216880183
22	Esc Prep Reg de Jalostotitlán	TRUJILLO MERCADO MARLEN GUADALUPE	217840304
23	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	RUIZ ZERMEÑO IRAIS	217662317
24	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	AMBRIZ MECILLAS ALONDRA GUADALUPE	216686433
25	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	MORALES AMAYA FATIMA GABRIELA	216518255
26	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	REA TABARES OSCAR EFRAIN	216517305
27	Esc Prep Reg de Lagos de Moreno	MARTINEZ VILLALOBOS ESMERALDA	217489615
28	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	BOLAÑOS GAYTAN LUZ DANIELA	216702412
29	Esc Reg de Ed Media Sup de Ocotlán	SEDANO URQUIETA KIMBERLY	217857363
30	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	PRIETO ALVARADO ULISES	216866482
31	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	OROPEZA CONTRERAS OSCAR	216866776
32	Esc Prep Reg de San Juan de los Lagos	PADILLA MARTIN STACY NAOMI	216523445



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

	ESCUELA	NOMBRE	CÓDIGO
33	Esc Prep Reg de Tmazula	LOPEZ CHAVEZ EDITH GUADALUPE	217867857
34	Esc Prep Reg de Tequila	PARTIDA VERDIN BAYRON	217504185
35	Esc Prep Reg de Tuxpan	BARON VELAZCO JULIAN FERNANDO	217871471
36	Esc Prep Reg de Tuxpan	ALCARAZ BUENDIA EMMANUEL	217871463
37	Esc Prep Reg de Zacoalco de Torres	ENCARNACION AVALOS MARIANA ELIZABETH	216601861

SEGUNDO: Notifíquese de la presente resolución a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, a los Directores de las Escuelas señaladas, así como a la Coordinación de Apoyos Académicos del Sistema de Educación Media Superior.

TERCERO: Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del presente dictamen.

A T E N T A M E N T E
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco; 24 de septiembre del 2018
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

MTRO. JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS CÁRDENAS
PRESIDENTE

DR. SERGIO AGUILAR MONCAYO

MTRA. LUZ ELVA ZARATE SEVILLA

MTRO. PEDRO BLANCO ORTEGA

C. RICARDO CORONA MARTÍNEZ

LIC. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E .

COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS
DICTAMEN No. 06/37/18

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, le fue turnada la solicitud de parte de los titulares de la ESCUELA PREPARATORIA No. 6 y de la ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE TUXPAN, a efecto de solicitar la cancelación del estímulo económico para estudiantes sobresalientes que gozaban los estudiantes que se señalan en el cuerpo del presente, así como otorgar el mismo estímulo en la vacante respectiva que estos estudiantes dejan, se dictaminan en esta oportunidad al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1. Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, de la modalidad de Nivel Medio Superior que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 27 de Noviembre del 2017.
2. Que el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara.
3. Que dentro del Subprograma Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas.
4. Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$2,401.20 (dos mil cuatrocientos y un pesos 20/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal.
5. Que para la convocatoria 2018 el estímulo económico se otorgará a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria.



6. Que de conformidad con el artículo 15, del ordenamiento recién citado, el Rector General emitió la citada convocatoria con fecha 27 de Noviembre del 2017, en la que se establecieron las bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados.
7. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas y apoyos, así como gestionar su trámite; además auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios.
8. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas toma la tabla global de puntajes y emite dictámenes complementarios de los estudiantes según el orden de prelación pueden obtener el estímulo económico.

Por los antecedentes anteriormente expuestos, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas ha arribado a las siguientes:

CONSIDERANDO

- I. Que la misión de la Universidad de Guadalajara es formar y actualizar a los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco.
- II. Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la Rectoría General, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil.
- III. Que la educación que imparta la Universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; así como a procurar la conciencia de solidaridad en la democracia, justicia y libertad.
- IV. Que la Universidad de Guadalajara elaboró y aprobó el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes con base en el Dictamen IV/99/898, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 16 de Octubre de 1999, en el cual regula el otorgamiento de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes de la propia Universidad.
- V. Que es competencia de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, de conformidad con el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, dictaminar sobre las solicitudes de apoyos económicos para el estudio, en el ámbito de su competencia, determinando a los beneficiarios del estímulo asignado a las escuelas del Sistema de Educación Media Superior, en el entendido de



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

que el dictamen no admitirá inconformidad o recurso alguno, según lo estableció por la propia convocatoria.

- VI. Que con fundamento en lo previsto por el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas es competente para dictaminar sobre los apoyos académicos para el estudio en el ámbito de su competencia.
- VII. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, si hubieran quedado vacantes al publicarse el dictamen de beneficiarios o, éstas se generan por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25, del citado ordenamiento, esta Comisión, podrá recibir de otros alumnos que se encuentren enlistados en el dictamen de la convocatoria 2018 sus solicitudes y evaluar los expedientes, para, en orden de prelación correspondiente, emitir los dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes.
- VIII. Que de conformidad con el artículo 25 del ordenamiento señalado, se ha desprendido que el alumno citado a continuación, dejó de cumplir con los requisitos para continuar gozando del estímulo económico para estudiantes sobresalientes, por lo que este Órgano de Gobierno considera cancelar el beneficio del estímulo a:

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO	ARTICULO INFRACCIONO	MOTIVO INFRACCION
Esc Prep No. 6	ROSALES PLASCENCIA DANIEL	216045764	ARTICULO 25 FRACCION VII	Incumplimiento de actividades
Esc Prep Reg de Tuxpan	MONTAÑO PONCE FERNANDA GABRIELA	216603791	ARTICULO 25 FRACCION II	Renuncia al beneficio

- IX. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, si hubieran quedado vacantes al publicarse el dictamen de beneficiarios o, como es el caso que nos ocupa, éstas se generan por cualquiera de las causales previstas en el artículo 25 del citado ordenamiento; además esta Comisión está facultada para recibir y evaluar los expedientes de las escuelas que no cuenten con alumnos en prelación y emitir los dictámenes complementarios a lo largo de la vigencia de la promoción, hasta cubrir la totalidad de las vacantes existentes.
- X. Que de conformidad con el artículo 29, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas retomó la tabla global de puntajes y emite dictámenes complementarios de los estudiantes según el orden de prelación, pueden obtener el estímulo económico, siendo quienes a continuación se relacionan:



PLANTEL	NOMBRE SUSTITUYE	CODIGO
Esc Prep No. 6	RAMIREZ PEREZ JULIAN ISAAC	216475475
Esc Prep Reg de Tuxpan	FLORES ARTEAGA ATALYA PAOLA	216725234

- XI. De conformidad con el artículo 10, fracción VI, 25 y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, y habiendo constatado fehacientemente las causales para proceder, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas dictamina conforme a los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Cancelese el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes otorgado a favor de los alumnos que enseguida se relacionan por la causa señalada en el cuerpo del presente, a partir de la fecha que se indica.

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO	FECHA CANCELACIÓN
Esc Prep No. 6	ROSALES PLASCENCIA DANIEL	216045764	31 de agosto del 2018
Esc Prep Reg de Tuxpan	MONTAÑO PONCE FERNANDA GABRIELA	216603791	1 de julio del 2018

SEGUNDO: Otórguese el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes, mensual de \$2,401.20 (dos mil cuatrocientos y un pesos 20/100 M.N.), a favor de los alumnos en prelación que a continuación se señalan, toda vez que dio formal cumplimiento a los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, a partir de la fecha indicada.

PLANTEL	NOMBRE SUSTITUYE	CODIGO	FECHA SUSTITUCIÓN
Esc Prep No. 6	RAMIREZ PEREZ JULIAN ISAAC	216475475	1 de septiembre del 2018
Esc Prep Reg de Tuxpan	FLORES ARTEAGA ATALYA PAOLA	216725234	1 de julio del 2018

TERCERO: Notifíquese de la presente resolución a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, a los Directores de las Escuelas señaladas, así como a la Coordinación de Apoyos Académicos del Sistema de Educación Media Superior.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

CUARTO: Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del presente dictamen.

A T E N T A M E N T E
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco; 24 de septiembre del 2018
H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

MTRO. JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS CÁRDENAS
PRESIDENTE

DR. SERGIO AGUILAR MONCAYO

MTRA. LUZ ELVA ZARATE SEVILLA

MTRO. PEDRO BLANCO ORTEGA

C. RICARDO CORONA MARTÍNEZ

LIC. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS



H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
P R E S E N T E .

COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS
DICTAMEN No. 06/38/18

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, le fueron turnadas las solicitudes de parte de los titulares de la ESCUELA PREPARATORIA No. 14 y PREPARATORIA REGIONAL DE UNIÓN DE TULA, a efecto de solicitar la cancelación del estímulo económico para estudiantes sobresalientes que gozaban los alumnos que se dictaminan en esta oportunidad al tenor de los siguientes

A N T E C E D E N T E S

1. Que con el objeto de otorgar estímulos económicos para estudiantes sobresalientes, para incentivarlos a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que están cursando en la Universidad de Guadalajara, y para promover su integración a través de actividades extracurriculares, podrán concursar por el beneficio del estímulo económico los alumnos de nuestra Casa de Estudios, de la modalidad de Nivel Medio Superior que cubran los requisitos establecidos en el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, aprobado el 16 de octubre de 1999 por el H. Consejo General Universitario, así como en la Convocatoria publicada en la Gaceta Universitaria el día 31 de octubre del 2016.
2. Que el otorgamiento de estímulos económicos para estudiantes sobresalientes les permite solventar algunas de sus necesidades a fin de que puedan continuar con sus estudios y desarrollar habilidades y destrezas, así como que refuercen su sentimiento de pertenencia e identificación con la Universidad de Guadalajara.
3. Que dentro del Subprograma Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, existe la modalidad de Nivel Medio Superior, la cual tiene como finalidad la asignación económica mensual a los estudiantes sobresalientes, quienes se comprometerán a su vez, a incorporarse en las actividades universitarias desarrollando las tareas que les sean asignadas.
4. Que para el caso del Sistema de Educación Media Superior, se ha fijado un estímulo mensual de \$2,191.20 pesos (Dos mil ciento noventa y un pesos 20/100 M.N.) con el compromiso de cumplir con 10 horas de trabajo semanal.
5. Que para la promoción 2017-2018 el estímulo económico se otorgará a partir del 01 de febrero de 2017 y hasta el 31 de enero de 2018, de conformidad con las bases establecidas en la Convocatoria.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

6. Que de conformidad con el artículo 15, del ordenamiento recién citado, el Rector General emitió la citada convocatoria con fecha 31 de octubre del 2016, en la que se establecieron las bases y requisitos para el otorgamiento del estímulo económico a los estudiantes sobresalientes que resultasen beneficiados.
7. Que de acuerdo a lo estipulado por el artículo 53, fracciones V y VI del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, es atribución de la Coordinación de Apoyos Académicos coordinar los concursos para el otorgamiento de becas y apoyos, así como gestionar su trámite; además auxiliar a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Sistema en la elaboración de dictámenes e información de becarios.
8. Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 10, fracción VI, del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior a través de su Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, tiene como atribución cancelar el beneficio del estímulo económico, como lo prevé el artículo 27 del citado ordenamiento.

Por los antecedentes anteriormente expuestos, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas ha arribado a las siguientes:

CONSIDERANDO

- I. Que la misión de la Universidad de Guadalajara es formar y actualizar a los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco.
- II. Que el Plan Institucional de Desarrollo Visión 2030 presentado por la Rectoría General, tiene contemplado, entre los objetivos de la Universidad de Guadalajara asegurar la formación integral de los alumnos que forman su comunidad estudiantil.
- III. Que la educación que imparta la Universidad, tenderá a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad; así como a procurar la conciencia de solidaridad en la democracia, justicia y libertad.
- IV. Que la Universidad de Guadalajara elaboró y aprobó el Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes con base en el Dictamen IV/99/898, aprobado por el H. Consejo General Universitario el día 16 de Octubre de 1999, en el cual regula el otorgamiento de Estímulos Económicos de Estudiantes Sobresalientes de la propia Universidad.
- V. Que el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, a través de su Comisión Permanente de Condonaciones y Becas y de acuerdo al artículo 10, fracción VI, del



Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, tiene como atribuciones cancelar el beneficio del estímulo en los casos previstos por el artículo 25, de este ordenamiento.

- VI. Que con fundamento en lo previsto por el artículo 14, fracción II, del Estatuto Orgánico del Sistema de Educación Media Superior, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas es competente para dictaminar sobre los apoyos académicos para el estudio en el ámbito de su competencia.
- VII. Que de conformidad con el artículo 25 del ordenamiento señalado, se ha desprendido que las alumnas citadas a continuación, dejaron de cumplir con los requisitos para continuar gozando del estímulo económico para estudiantes sobresalientes, por lo que este Órgano de Gobierno considera cancelar el beneficio del estímulo a:

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO	ARTICULO INFRACCIONO	MOTIVO INFRACCION
Esc Prep No. 14	IÑIGUEZ SANTOS JENNIFER VANESSA	215461454	ARTICULO 25 FRACCION II	Renuncia al beneficio
Esc Prep Reg de Unión de Tula	DIAZ CARDENAS JOSE MIGUEL	216885312	ARTICULO 25 FRACCION II	Renuncia al beneficio

- VIII. De conformidad con el artículo 10, fracción VI, 25 y demás aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, y habiendo constatado fehacientemente las causales para proceder, esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas dictamina conforme a los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Cancélese a partir del **31 de diciembre del 2017**, el Estímulo Económico para Estudiantes Sobresalientes otorgado a favor de los alumnos que enseguida se relacionan por la causa señalada en el cuerpo del presente.

PLANTEL	NOMBRE CANCELACIÓN	CODIGO	ARTICULO INFRACCIONO
Esc Prep No. 14	IÑIGUEZ SANTOS JENNIFER VANESSA	215461454	ARTICULO 25 FRACCION II
Esc Prep Reg de Unión de Tula	DIAZ CARDENAS JOSE MIGUEL	216885312	ARTICULO 25 FRACCION II



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SEGUNDO: Notifíquese de la presente resolución a la Coordinación General de Servicios a Universitarios, a los Directores de las Escuelas señaladas, así como a la Coordinación de Apoyos Académicos del Sistema de Educación Media Superior.

TERCERO: Se faculta al C. Director General del Sistema de Educación Media Superior en los términos del artículo 76, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad, para la ejecución del presente dictamen.

A T E N T A M E N T E

“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco; 24 de septiembre del 2018

**H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS**

**MTRO. JAVIER ESPINOZA DE LOS MONTEROS CÁRDENAS
PRESIDENTE**

DR. SERGIO AGUILAR MONCAYO

MTRA. LUZ ELVA ZARATE SEVILLA

MTRO. PEDRO BLANCO ORTEGA

C. RICARDO CORONA MARTÍNEZ

**LIC. ERNESTO HERRERA CÁRDENAS
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS**